

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 3º DE LA LEY
23.879 – H. CONGRESO DE LA NACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte (20) días del mes de Julio de 2017, y siendo las 8:30 hs., en el H. Congreso de la Nación (H. Senado de la Nación – Salón Azul-) se da inicio, en legal tiempo y debida, forma a la AUDIENCIA PÚBLICA -legalmente convocada - a fin de dar cumplimiento con el art. 3º de la Ley 23.879 - ello respecto a los Estudios y Evaluaciones de Impacto Ambiental remitidos por el Poder Ejecutivo y en relación con la Obra "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Presidente Néstor Kirchner – Gobernador Cepernic".-

Se hallan presentes las autoridades de la Audiencia que se detallan, a saber: el Presidente Provisional del H. Senado de la Nación, Senador Federico Pinedo; la Vicepresidenta 2º de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Diputada Patricia Viviana Giménez; el Presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustible del H. Senado de la Nación, Senador Guillermo J. Pereyra; el Presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. Senado de la Nación, Senador Fernando E. Solanas; el Presidente de la Comisión de Energía y Combustible de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Julio De Vido; el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Mario Domingo Barletta y el Secretario Parlamentario del H. Senado de la Nación, Dr. Juan Pedro Tunessi.

Se deja expresa constancia que la presente Audiencia Pública se efectúa y desarrolla conforme al Orden del Día, previamente establecido, oportunamente publicado, y en un todo de conformidad con las disposiciones emanadas de los respectivos Cuerpos Legislativos, todo lo cual fue debidamente publicado en tiempo y forma en las páginas web de ambas Cámaras Legislativas, difundidas para conocimiento del público través del Boletín Oficial y de distintos medios de prensa nacionales y de la Provincia de Santa Cruz; y que, a fin de facilitar la participación de los ciudadanos residentes en dicha provincia, se habilitó el funcionamiento de un sistema de teleconferencia audiovisual en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad SAMIC El Calafate. Asimismo, y a fin de observar el cumplimiento de las debidas garantías de transparencia y correcta aplicación de los procedimientos legales de este acto fueron invitados y se encuentran presentes - en calidad de veedores judiciales - el Dr. Esteban Furnari, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 2 (de turno), el Dr. Mariano Tozzi, Prosecretario Administrativo



[Handwritten signatures]

Congreso de la Nación

de la Secretaría Nro. 4 de dicho Juzgado y el Dr. Gustavo Navarro, Oficial del mismo Juzgado, estos dos últimos en carácter de veedor titular y suplente, respectivamente.

Abierto el acto, y en atención a las facultades conferidas como organizador de la audiencia por RCPP 52/17, se procede a otorgar la palabra al señor moderador de este acto, D. Javier Corcuera, quien ha sido designado, mediante Resolución RSP 3/17, para administrar la circulación de la palabra. Participan de la presente audiencia los funcionarios que participaron en la elaboración de los estudios, junto a representantes de organismos no gubernamentales especializados en materia ambiental, universidades, centros académicos, como así también expositores a título individual y público en general; legisladores nacionales – senadores y diputados- y legisladores provinciales; el vicegobernador de la Provincia de Santa Cruz, todos los cuales se encuentran debida y legalmente acreditados y que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Acta. Siendo las 20 hrs, cumplida con las exposiciones del caso, y en atención a que no ha sido materialmente posible que la totalidad de los oradores acreditados e inscriptos realizaran su exposición pública, se decide pasar a un cuarto intermedio debiendo reanudarse la Audiencia el día viernes veintiuno (21) de Julio a las 9 hrs.

Corcuera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2017, y siendo las 9:00 hs. en el H. Congreso de la Nación (H. Senado de la Nación – Salón Azul) se tiene por reanudada la AUDIENCIA PÚBLICA, oportunamente convocada el día veinte (20) de Julio del corriente, ello respecto a los Estudios y Evaluaciones de Impacto Ambiental remitidos por el Poder Ejecutivo y en relación con la Obra "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Presidente Néstor Kirchner. – Gobernador Cepernic". El señor moderador, D. Javier Corcuera



[Signature]

[Signature]

Congreso de la Nación

procede a otorgar la palabra a los expositores restantes que se detallan en el precitado Anexo I.

Siendo las (12, 10 hrs.) hrs. se da por finalizada la presente Audiencia Pública. Se deja constancia que: a).- Se dio total cumplimiento con el orden del día y las publicaciones previas, con excepción de pequeños cambios en el orden de los expositores debido a solicitudes y pedidos puntuales de los mismos; b).- Que la Audiencia se desarrolló pacíficamente en el Salón Azul lleno con capacidad para 200 personas; c).- Que se habilitaron, a sus efectos, el Salón Illia con capacidad para 120 personas, el Salón "Eva Perón" con capacidad para 50 personas, el Salón de las Provincias con capacidad para 100 personas (H. Senado de la Nación), y los salones de los Pasos Perdidos y Delia Parodi (H. Cámara de Diputados de la Nación) con capacidad para 100 personas ambos ; d).- Que la audiencia pública en la Ciudad de El Calafate se desarrolló normalmente y sin incidentes; e) Que se habilitaron pantallas gigantes en todos los salones y un sistema de audio especial. Se hace saber que la totalidad de exposiciones y planteos como los trabajos presentados por los expositores se encuentran en soporte digital, forman parte del presente y serán remitidos como parte de la documentación, al P.E. a los fines correspondientes; f) Que la totalidad de la audiencia pública fue transmitida en directo y no mediando interrupción alguna por Senado TV, canal de YouTube, www.senado.gov.ar, www.minem.gov.ar y canales de cable.

Leída que fue, íntegramente la presente acta, las respectivas autoridades proceden a su firma, siendo las hrs. del día veintiuno 21 de Julio de 2017. En el Congreso Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.-



[Signature]
TONOSI

[Signature]
P. Giménez

[Signature]
Peyro

[Signature]
POMERO

[Signature]
BACCETTA

[Signature]
De Vido